



APROBACIÓN DE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 26 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/transparency>.

Encinas de Abajo, mayo de 2019.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE